

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memoriales que anteceden obran respuestas por parte de SOINGMAQ S.A.S.

Manizales, 04 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
Demandado:	WILLIAM ERNESTO BUITRAGO
Radicado:	17-001-31-03-005-2021-00127-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se agrega y se pone en conocimiento la respuesta allegada por parte de SOINGMAQ S.A.S., donde informan que en hora actual el ejecutado no se encuentra vinculado con esa empresa.

Lo anterior de conformidad con el artículo 122 del Estatuto Procesal, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Juez